

CONSEJERIA DE MEDIOAMBIENTE  
OFICINA TÉCNICA DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

259.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden núm. 169, de fecha 6 de febrero de 2014, registrada con fecha 6 de febrero de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CELDA PARA LA ADMISIÓN EN DEPÓSITO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE MELILLA.

Examinado el expediente que se sigue en esta Consejería de Medio Ambiente relativo al Proyecto de construcción de celda para la admisión en depósito de residuos no peligrosos de Melilla.

Visto el informe-propuesta de la Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental de fecha 4 de febrero de 2014.

resulta:

El proyecto se encuentra comprendido en el apartado b) grupo 9 del anexo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero (Ley de Evaluación de Impacto Ambiental).

Los principales elementos de la evaluación practicada se resumen a continuación:

1. Información del proyecto: Promotor y órgano sustantivo. Objeto y justificación. Localización. Descripción sintética. Alternativas.

El promotor y Órgano Sustantivo es la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Objeto y justificación: Se trata de construir una celda para almacenar otros RNP's que se generen en Melilla dentro de las instalaciones del vertedero de inertes. Dicha celda tiene disponer de la capacidad suficiente para contener estos residuos no peligrosos y disponer de un sistema de recogida y almacenamiento de los lixiviados que se generen.

La adaptación del vertedero de residuos inertes de Melilla, actualmente en explotación, para admisión de residuos no peligrosos en depósito puede realizarse a través de varios métodos. Por encontrarse actualmente en actividad, las alternativas tienen que ser compatibles con su proceso normal. Hay que tener en cuenta la naturaleza de los residuos que van a almacenar, ocasionalmente las escorias procedentes de la incineradora de REMESA, en particular las escorias no férricas. Estas escorias son potencialmente utilizables, de acuerdo con la normativa vigente de la que ya hay abundantes experiencias, como materiales de construcción reciclados. Dependiendo de los procesos de tratamiento de dicho material y del resultado de sus análisis físico-químicos podría catalogarse como RNP's y es necesario realizar una serie de actuaciones para su almacenamiento temporal en las instalaciones del vertedero.

Partiendo de los datos disponibles en la última memoria anual de la incineradora de REMESA, la cantidad de escorias no férricas generadas en el último año fue de 8.966,50 Tn., siendo la media de los últimos diez años de 10.607,80 Tn. En caso de almacenarse las escorias dentro de las instalaciones del vertedero de inertes, es necesario someterlas a un proceso de tratamiento de cribado y separación (neumático, triaje y magnético) para la retirada de inquemados, residuos férricos e impropios, por lo que la cantidad a almacenar en el vertedero de inertes podría reducirse en un 15%-25%. Para nuestro estudio estimamos una cantidad media anual de 8.000 Tn., que pueden suponer unos 5.000 m<sup>3</sup>/año, parte de los cuales podrían catalogarse como RNP's dependiendo de su composición.

Localización: El proyecto consiste en la construcción de una celda independiente para la admisión de residuos no peligrosos en el vertedero de Inertes de la ciudad. El vertedero de Inertes se encuentra ubicado en la Punta del Morrillo, Melilla. Las coordenadas UTM del vertedero son las siguientes:

X: 505.659

Y: 3.906.444

Descripción:

Fase constructiva

Los elementos constructivos necesarios para su valorización serían:

1.- Celda de RNP's.

Consiste en ejecutar un vaso de dimensiones 20x30 m. en su sección inferior para contener los RNP's. Debe de disponer de sistema de recogida de lixiviados y ejecutarse de forma que pueda utilizarse a medida que se realiza el relleno del vertedero circundante de residuos inertes. Por tanto se construye una losa de fondo de hormigón y se impermeabilizan los taludes sobre los que se va a ejecutar el relleno.

Las fases constructivas serían: